



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE LA OBRA: 2015301930019
CONTRATO No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-025/15

DATOS DEL CONTRATO	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (FISM-DF-CONAGUA)	
NOMBRE DE LA OBRA: INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3	
UBICACIÓN: COLONIA LA LOMA	
CONTRATISTA: COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
IMPORTES S/IVA: \$3'799,541.17 IVA: \$ 607,926.59 TOTAL: \$4'407,467.76	
ANTICIPO S/IVA: \$1'139,862.35 IVA: \$182,377.98 TOTAL: \$1'322,240.33 (30%)	
TIPO DE CONTRATO: LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 D.C.	
PERIODO: 17 DE JULIO DEL 2015 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	
FECHA CONTRATO: 16 DE JULIO DEL 2015	LUGAR: VERACRUZ, VER.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, COMERCIO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. LUIS GRAJALES MORALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I.- El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. DOP-FISM-DF-CONAGUA-020/15 con fecha de fallo 16 DE JULIO DEL 2015 de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en términos de lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 43, 45 fracción I y 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- En apego a lo establecido en Convenio de Colaboración que celebraron por parte del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) del Programa agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU) y "EL MUNICIPIO" para el ejercicio fiscal 2015, con fecha del 20 de mayo del 2015.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1. Necesita ejecutar la obra "INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO CALLES VARIAS EN LA COLONIA LA LOMA, SECTOR 3" ubicada en COLONIA LA LOMA en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del